
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número tres (3)	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0251 - 2025	
Nombre del contratista: NEXURA INTERNACIONAL S.A.S	
Documento de identificación del Contratista: 805.025.355-8	
Nombre (s) del supervisor (es): Ermilson Díaz Martínez	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (DATIC)	No. Teléfono: 6028879020
Objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0251 - 2025 Contratar el servicio de desarrollo para automatizar 12 trámites en la plataforma de trámites en línea de la Entidad, en cumplimiento de la política de racionalización de trámites del Distrito de Santiago de Cali y la política de gobierno digital para la Alcaldía de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
11/sep/2025	20/mar/2026
Modificación al contrato: Modificación No 1. de fecha veinte (20) de febrero de 2026, se dispuso modificar: CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE  CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3600011692 y en caso de que se utilicen vigencias futuras: los recursos de vigencias futuras del 6000000210 del 28 de julio de 2025 expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal en aplicación del Acuerdo 0609 de 2025, por un valor de CINCO MIL QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$5.015.979.290), destinados a la vigencia 2026. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL pagará al Contratista el valor del contrato en las siguientes <<El Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) pagará el valor del contrato al contratista en tres (03) cuotas las cuales serán pagadas de la siguiente manera:

El valor del contrato será pagado por el CONTRATANTE al CONTRATISTA en tres (3) pagos parciales, sujetos al cumplimiento y aprobación de entregables específicos por parte del supervisor del contrato, conforme al cronograma de ejecución y las condiciones técnicas.

Cada pago estará condicionado a la presentación de los informes de avance, actas de cumplimiento y demás documentos que certifiquen la ejecución satisfactoria de las actividades contratadas.

Primer Pago: 25% del valor total del contrato.

Será cancelado una vez el contratista realice y acredite ante el supervisor del contrato lo siguiente:


DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DISTRITAL:

- SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO:

Entregables:

- Certificado catastral.
- Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble.
- Revisión de avalúo.

- SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y RENTAS: Entregables:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

- Exención del impuesto predial.

Segundo pago: 50% del valor total del contrato.

Será cancelado una vez el contratista realice y acredite ante el supervisor del contrato lo siguiente:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DISTRITAL:

- SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y RENTAS:

Entregables:

- Anulación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio.
- Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio – RIT.
- Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL:

- SUBDIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO URBANÍSTICO:

Entregables:

- Publicidad visual exterior.

Tercer pago: 25% del valor del contrato.

Será realizado al finalizar el contrato, una vez el contratista:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

- SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL:

Entregables:

- Plan de Manejo de Tránsito – PMT.


DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL:

- SUBDIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO URBANÍSTICO:

Entregables:

- Certificado de estratificación y Certificado de Nomenclatura.
- Validación de grados escolares.


“CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de marzo de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Artículo 41 Ley 80 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.”

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

**CLÁUSULA SEGUNDA del contrato:**

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO, así:**

1. Ejecutar las actividades conforme a los documentos y estudios previos, respetando las condiciones técnicas y la oferta presentada.
2. Contar con personal calificado y con experiencia comprobada de más de 3 años en el servicio específico adquirido, conforme al perfil requerido.
3. Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información conocida durante la ejecución del contrato.
4. Garantizar la protección de los datos e información proporcionados por la entidad, conforme a las disposiciones legales vigentes.
5. Realizar eventos, talleres, sensibilizaciones, charlas y/o similares, aprobados previamente por el equipo de automatización de trámites de DATIC.
6. Brindar soporte de las automatizaciones realizadas por un año a partir del acta de recibido a satisfacción del supervisor.
7. Realizar acompañamiento durante el primer año de soporte para aclaraciones, resolución de inconvenientes y afinamiento del sistema.
8. Establecer canales oficiales de atención y soporte: teléfono fijo, móvil o celular y correo electrónico.
9. Incluir en el soporte los ajustes necesarios derivados de cambios normativos o problemas detectados (sin incluir nuevas funcionalidades o módulos).
10. Dar solución inmediata ante inhabilitación del acceso o degradación del desempeño del trámite por fallas en las funcionalidades.
11. Acordar y formalizar en acta cualquier cambio en el plan de ejecución y cronograma con el supervisor del contrato.
12. Realizar la gestión social, con el fin de generar el proceso de socialización, interlocución y participación con la ciudadanía, para dar cumplimiento al objeto contractual del presente proceso, conforme a los lineamientos establecidos por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali.
13. Cumplir con las demás obligaciones definidas en el anexo técnico.
14. Implementar un Centro de Experiencia del Ciudadano, que incluya la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de hasta ocho (8) Puntos Inteligentes de Trámites – PITs de autoservicio en el Distrito de Santiago de Cali, los cuales deberán

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

permitir a los ciudadanos acceder de manera autónoma, segura y eficiente a los trámites y documentos asociados a los servicios públicos, impuestos y demás gestiones institucionales, garantizando condiciones de accesibilidad, usabilidad, seguridad de la información e interoperabilidad con la Sede Electrónica y los sistemas institucionales definidos por la Entidad.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Terminación anticipada: N/A

#### 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO


Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.275.840.000).

Adición: N/A

Prórroga: Por medio de la modificación Nro.1 de fecha veinte (20) de febrero de dos mil veintiséis (2026) se prorrogó el plazo de ejecución del contrato Nro. 4134.010.26.1.0251-2025 hasta el veinte (20) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$3.275.840.000	\$818.960.000	\$2.456.880.000	\$0

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

**INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.**

PERSONA JURÍDICA: NEXURA INTERNACIONAL SAS

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 05 de febrero de 2026

La certificación fue expedida por el Revisor Fiscal DANIELA SILVA MADROÑERO identificado con cédula de ciudadanía N°1.107.101.402 expedida en Cali y tarjeta profesional N°274460-T

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural

No. Planilla: N/A

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A

Fecha de Pago: N/A

Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero:


Aportaron la Factura electrónica No. 1FE 7152 del 23/febrero/2026, por valor de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$818.960.000).

**5. INFORME TÉCNICO**

Concepto Supervisor: de acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0251 de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 1. Ejecutar las actividades conforme a los documentos y estudios previos, respetando las Condiciones técnicas y la oferta presentada.**

- 1.1. El contratista realizó mesas de trabajo con la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, y la Secretaría de educación en la que se revisaron las historias de usuario levantadas y las caracterizaciones de los cuatro trámites priorizados por el organismo para automatizar por el proyecto Empréstito, entre los cuales se encuentran: Aprovechamiento económico del espacio público, Plan de Manejo de Tránsito - PMT, Certificado de Nomenclatura y Certificado de Estratificación Socioeconómica, y Validación de grados escolares.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Enlace de evidencias:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xMiFAg6KWNLT2QVZW8xhGUlo4akgE5Eh>

- 1.2. El contratista realizó mesas de trabajo con la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico y DATIC, en la que se revisó el proceso actual en interconexión con el Sistema de información SAUL con el objetivo de determinar el alcance para el trámite Certificado de Nomenclatura y Certificado de Estratificación Socioeconómica, de forma paralela durante todo el proceso para generar actividades que le permitiera avanzar con los trámites a entregar en la tercera cuota, de tal forma que pudiese cumplir con los tiempos establecidos para tal fin.

Enlace de evidencias:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xMiFAg6KWNLT2QVZW8xhGUlo4akgE5Eh>

- 1.3. El contratista realizó mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, en la que se presentaron los avances del trámite Validación de grados escolares. Mesa de trabajo que quedó registrada en la carpeta del proyecto.

Enlace de evidencias:


<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xMiFAg6KWNLT2QVZW8xhGUlo4akgE5Eh>

- 1.4. El contratista realizó y desarrolló mesa de trabajo con la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico para la revisión del trámite de Aprovechamiento económico del espacio público. Mesa de trabajo que quedó registrada en la carpeta del proyecto.

Enlace de evidencias:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xMiFAg6KWNLT2QVZW8xhGUlo4akgE5Eh>

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 2. De acuerdo a los documentos entregados y estudios previos, se debe de dar cumplimiento al MAJA y documento técnico relacionado a los 12 trámites que se describen en la propuesta.**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

2.1. El contratista dio cumplimiento a los requerimientos definidos en el documento MAJA01.04.01.P001.F003, atendiendo los lineamientos establecidos en los anexos técnicos entregados durante la mesa de trabajo inicial realizada para la apertura del proyecto. Asimismo, coordinó permanentemente con el equipo de automatización de trámites de DATIC y con los funcionarios de los diferentes organismos responsables de los trámites priorizados para su automatización.

Enlaces de evidencias:

[https://drive.google.com/drive/folders/1MdeVHVDamH3CBNHtZ0iqa\\_IYASx8RjN?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1MdeVHVDamH3CBNHtZ0iqa_IYASx8RjN?usp=drive_link)


[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1v-Lsl5wz5Nsl7nGzX\\_JVug3OVhtJu6VSJN2GyLutg9A/edit?usp=drive\\_link](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1v-Lsl5wz5Nsl7nGzX_JVug3OVhtJu6VSJN2GyLutg9A/edit?usp=drive_link)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 3. Contar con personal calificado y con experiencia comprobada de más de 3 años en el servicio específico adquirido, conforme al perfil requerido.**

3.1. El contratista presentó la información del personal calificado y con experiencia comprobada de más de tres (3) años en el servicio específico adquirido, Nexura entregó hojas de vida en el que indica que el equipo técnico asignado al proceso de automatización de trámites y servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali cumple con las competencias, formación y experiencia requeridas para el desarrollo exitoso de las actividades.

El personal vinculado al proyecto posee títulos profesionales y/o tecnológicos en áreas afines a la ingeniería de sistemas, desarrollo de software, gestión documental, administración pública digital y gobierno en línea, así como experiencia demostrada superior a tres (3) años en procesos de automatización, interoperabilidad de sistemas, desarrollo de plataformas electrónicas y gestión de trámites en entornos institucionales.

Dicha experiencia se encuentra soportada mediante hojas de vida, certificaciones laborales y evidencias de participación en proyectos similares adelantados en entidades públicas y privadas, lo cual garantiza la idoneidad técnica y operativa del equipo. Por lo que se evidencia el cumplimiento pleno del requisito exigido,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

asegurando que el personal asignado cuenta con la trayectoria, las capacidades técnicas y el conocimiento funcional necesario para la implementación de soluciones tecnológicas orientadas a la modernización administrativa, la eficiencia institucional y la mejora continua de los servicios a la ciudadanía.

Enlaces de evidencias:

[https://drive.google.com/file/d/1DRqvfLKwkv6ndudjO5H\\_DRb1VTm44dqi/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1DRqvfLKwkv6ndudjO5H_DRb1VTm44dqi/view?usp=drive_link)


**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 4. Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información conocida durante la ejecución del contrato.**

4.1. La empresa Nexura deja constancia de que se ha dado cumplimiento a la obligación de mantener la debida confidencialidad e integridad de la información conocida durante la ejecución del contrato, conforme a las cláusulas contractuales y a las políticas institucionales de seguridad de la información. Durante el desarrollo de las actividades, el contratista ha manejado la información con reserva, prudencia y responsabilidad, garantizando la protección de datos sensibles, técnicos y administrativos a los que ha tenido acceso. No se han presentado incidentes que comprometan la seguridad, disponibilidad o confidencialidad de la información institucional.

El cumplimiento de esta obligación se evidencia en las buenas prácticas observadas en el manejo documental, la custodia de credenciales, el uso adecuado de los medios tecnológicos y la aplicación de controles internos de acceso a la información. En consecuencia, se certifica que el contratista cumple satisfactoriamente con la obligación de mantener la debida confidencialidad e integridad de la información durante la ejecución del contrato. De igual manera se deja constancia de la firma del acuerdo de confidencialidad MAGT04.04.03.P009.F001 por parte de la empresa NEXURA INTERNACIONAL SAS y EL DEPARTAMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – DATIC.

Enlace de evidencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

[https://drive.google.com/file/d/1CYrkT22Z3H57LyZ9y8VQtPGO1wnDEdhZ/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1CYrkT22Z3H57LyZ9y8VQtPGO1wnDEdhZ/view?usp=drive_link)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 5. Garantizar la protección de los datos e información proporcionados por la entidad, conforme a las disposiciones legales vigentes.**


5.1. La empresa Nexura ha dado cumplimiento a la obligación de garantizar la protección de los datos e información proporcionados por la Entidad, conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos personales, seguridad de la información y confidencialidad institucional (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones aplicables). Durante la ejecución del contrato, el contratista ha implementado buenas prácticas y medidas técnicas y administrativas orientadas a preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional, evitando su uso indebido, alteración o divulgación no autorizada.

Asimismo, se ha evidenciado el cumplimiento de los protocolos establecidos por la Entidad en materia de tratamiento de datos personales, custodia documental y manejo de información digital, garantizando que toda la información suministrada se utilice exclusivamente para los fines contractuales. En consecuencia, se certifica que el contratista cumple satisfactoriamente con la obligación de proteger los datos y la información proporcionados por la Entidad, conforme a las disposiciones legales y contractuales vigentes.

El cumplimiento de esta obligación se evidencia mediante los soportes documentales, técnicos y administrativos revisados por el supervisor del contrato, los cuales demuestran que el contratista ha implementado medidas adecuadas para proteger la información institucional, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las políticas internas de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Enlace de evidencias:

[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1rrDlrCXzH5cpSiWsx-M\\_VsH\\_8VQIMcNd](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1rrDlrCXzH5cpSiWsx-M_VsH_8VQIMcNd)  
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1uqah86ssrEj3JwzOd-11wVrqgrtZbwNV>  
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xfxaPAer46rlzyRWbKYUgeaVfCsfzN9WTL5zq0sxp4/edit?usp=drive\\_link](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xfxaPAer46rlzyRWbKYUgeaVfCsfzN9WTL5zq0sxp4/edit?usp=drive_link)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 6. Realizar eventos, talleres, sensibilizaciones, charlas y/o similares, aprobados previamente por el equipo de automatización de trámites de DATIC.**

6.1. El contratista desarrolló talleres de sensibilización y acompañamiento práctico sobre los trámites implementados en los entornos de preproducción, con el propósito de que los administradores y usuarios funcionales se familiaricen progresivamente con las herramientas tecnológicas, su funcionamiento, configuración, validaciones, rutas de gestión y procedimientos asociados a su operación. Durante estos espacios se realizaron demostraciones guiadas, ejercicios prácticos, resolución de inquietudes y socialización de casos de uso, con el fin de facilitar el proceso de apropiación, reducir riesgos en la etapa de salida a producción y asegurar que los responsables cuenten con los conocimientos necesarios para la correcta administración, seguimiento y soporte de los trámites automatizados.


Asimismo, buscará generar una cultura de adopción del cambio, promoviendo el uso eficiente de la plataforma, la estandarización de procesos y el fortalecimiento de la transformación digital institucional, dejando registro de las actividades realizadas y de la participación de los asistentes como evidencia del proceso de transferencia de conocimiento.

Enlace de evidencias:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xMiFAg6KWNLT2QVZW8xhGUlo4akgE5Eh>  
[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/184JxNUfuZumDOOicx5IXrGzdLkefw\\_gE](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/184JxNUfuZumDOOicx5IXrGzdLkefw_gE)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 7. Brindar soporte de las automatizaciones realizadas por un año a partir del acta de recibido a satisfacción del supervisor.**

7.1. El contratista dejó constancia del documento con el que formalizó la garantía de soporte técnico por un (1) año respecto de las automatizaciones implementadas, con el fin de asegurar la atención oportuna de aclaraciones, afinamientos y requerimientos que se presenten durante el período posterior a la entrega. Esta

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

garantía certifica la continuidad operativa, estabilidad funcional y sostenibilidad técnica de los desarrollos entregados, conforme a las condiciones establecidas en el contrato y los lineamientos definidos por la Administración Distrital.

Enlace de evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1OHbfYnzEBIG228UDlxjFFZxjhFs-NO1w/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1OHbfYnzEBIG228UDlxjFFZxjhFs-NO1w/view?usp=drive_link)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 8. Realizar acompañamiento durante el primer año de soporte para aclaraciones, resolución de inconvenientes y afinamiento del sistema.**

8.1. El contratista dejó constancia de que realizará el acompañamiento correspondiente durante el primer año de soporte técnico, brindando atención oportuna a las aclaraciones, solicitudes de afinamiento y resolución de inconvenientes asociados al funcionamiento del sistema de automatización de trámites.

Durante este periodo, el contratista mantendrá canales activos de comunicación técnica con los equipos de la Administración Distrital, atendiendo las incidencias reportadas y efectuando los ajustes necesarios para garantizar la operatividad, estabilidad y optimización continua de la plataforma.


Este acompañamiento permitirá asegurar la sostenibilidad funcional de las automatizaciones entregadas, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en materia de soporte, seguimiento y mejora continua de los desarrollos implementados.

Enlace de evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1OHbfYnzEBIG228UDlxjFFZxjhFs-NO1w/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1OHbfYnzEBIG228UDlxjFFZxjhFs-NO1w/view?usp=drive_link)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 9. Establecer canales oficiales de atención y soporte: teléfono fijo, móvil o celular y correo electrónico.**

9.1. El contratista dispuso los canales oficiales de atención y soporte técnico, a través de correo electrónico y comunicación directa con el equipo de trabajo designado,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

con el propósito de garantizar una interacción ágil, oportuna y efectiva frente a los requerimientos presentados por la Entidad.

Durante el período de ejecución y soporte, dichos canales permitieron una coordinación continua y eficiente entre el contratista y los equipos técnicos de la Administración Distrital, asegurando la atención oportuna de solicitudes, resolución de incidencias y acompañamiento permanente en el marco de la prestación del servicio contratado.

Enlace de evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1OHbfYnzEBIG228UDlxjFFZxjhFs-NO1w/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1OHbfYnzEBIG228UDlxjFFZxjhFs-NO1w/view?usp=drive_link)


**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 10. Incluir en el soporte los ajustes necesarios derivados de cambios normativos o problemas detectados (sin incluir nuevas funcionalidades o módulos).**

10.1. El contratista mantuvo la disposición permanente para atender, de manera oportuna, los ajustes derivados de cambios normativos o de fallas técnicas identificadas, actuando conforme a lo establecido en las condiciones contractuales y sin incorporar nuevas funcionalidades fuera del alcance definido.

Asimismo, se verificó que los responsables de cada trámite realizaron los ajustes necesarios a los procesos, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos institucionales, gestionando las actualizaciones y adecuaciones requeridas dentro del grado de automatización establecido para cada procedimiento.

Estas acciones garantizaron la continuidad operativa, la conformidad normativa y la estabilidad funcional de los cuatro trámites iniciales que se automatizaron e implementaron en la sede electrónica de la Entidad.

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 11. Dar solución inmediata ante inhabilitación del acceso o degradación del desempeño del trámite por fallas en las funcionalidades.**

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

11.1. Durante la ejecución no se presentaron inhabilitaciones ni degradaciones del sistema. No obstante, el contratista garantiza la disponibilidad del personal técnico necesario para atender cualquier eventualidad.

Enlace de evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1OHbfYnzEBIG228UDlxjFFZxjhFs-NO1w/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1OHbfYnzEBIG228UDlxjFFZxjhFs-NO1w/view?usp=drive_link)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 12. Acordar y formalizar en acta cualquier cambio en el plan de ejecución y cronograma con el supervisor del contrato.**

12.1. El contratista realizó seguimiento permanente en coordinación con las áreas responsables de cada trámite, específicamente con Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, y la Secretaría de educación, con el fin de garantizar la correcta articulación técnica y operativa durante la ejecución del proyecto.


Dicho seguimiento permitió ajustar oportunamente las actividades a las modificaciones presentadas en el plan de ejecución y en el cronograma establecido, asegurando el cumplimiento de los objetivos propuestos y la adecuada implementación de los trámites priorizados dentro del alcance contractual

Enlaces de evidencia:

[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1rrDlrCXzH5cpSiWsx-M\\_VsH\\_8VQIMcNd](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1rrDlrCXzH5cpSiWsx-M_VsH_8VQIMcNd)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 13. Realizar la gestión social, con el fin de generar el proceso de socialización, interlocución y participación con la ciudadanía, para dar cumplimiento al objeto contractual del presente proceso, conforme a los lineamientos establecidos por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali.**

13.1. El contratista deja constancia de que la presente fase contractual finalizó con el cumplimiento de las actividades técnicas previstas para este periodo, conforme a los objetivos y alcances establecidos en el plan de trabajo y sus respectivos ajustes. Precisó que la gestión social del proyecto será desarrollada en una etapa posterior, la cual contemplará las acciones de socialización, divulgación y

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

participación ciudadana, en coherencia con los lineamientos y directrices emitidos por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali. Dicha fase complementará los resultados técnicos alcanzados, fortaleciendo la apropiación ciudadana y la visibilidad institucional de los trámites automatizados implementados.

Enlace de evidencia:

<https://drive.google.com/drive/folders/1uqah86ssrEj3JwzOd-l1wVrqgrtZbwNV>

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 14. Cumplir con las demás obligaciones definidas en el anexo técnico (MAJA).**

14.1. El contratista realizó un seguimiento detallado de los entregables asociados a cada trámite. Este seguimiento permitió verificar el avance, la coherencia técnica y el cumplimiento de las etapas establecidas dentro del proceso de automatización de trámites en línea, presentando la estructura de los entregables aplicada en el desarrollo de cada trámite, de acuerdo al anexo técnico (Radicado 202541340100009434):


**PRIMER TRÁMITE: APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO**

1. Diagnóstico y levantamiento de requerimientos:

Se desarrollaron las actividades de análisis y documentación inicial del trámite, con el propósito de definir los flujos, actores y requerimientos funcionales necesarios para su automatización.

- ✓ Revisión y ajuste de historia de usuario según las necesidades identificadas.
- ✓ Creación del wireframe y/o primera versión del mockup de acuerdo con lo definido con el organismo.
- ✓ Actualización del diagrama de flujo del trámite en línea, reflejando las etapas del proceso digital.


Acompañamiento al organismo para actualizar la hoja de vida del trámite, incorporando los cambios generados por la automatización.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

✓ En conjunto con el equipo técnico, llevó a cabo reuniones de asesoría orientadas a garantizar la correcta actualización de la información conforme a los nuevos flujos del trámite.

Enlaces de evidencias:

<https://drive.google.com/drive/folders/1S9y73uhp-GwANg2E6VOdf1FQdsI89NBw>  
[https://drive.google.com/file/d/17BdBNm95FIM491Uv3lBOCcR4NRQCLUL/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/17BdBNm95FIM491Uv3lBOCcR4NRQCLUL/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1iUjJJZPiBFkFv8zg18T0hiPEApkNaJCa/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1iUjJJZPiBFkFv8zg18T0hiPEApkNaJCa/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/19XabpxT77ADR2EAVsqM\\_MTF1xiXB67gA/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/19XabpxT77ADR2EAVsqM_MTF1xiXB67gA/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/15w5zhhZxvuQGdyWDQrwAw3\\_X7CYVL3Ub/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/15w5zhhZxvuQGdyWDQrwAw3_X7CYVL3Ub/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1Y0pWr-3FG7-Uaj5ovih-qd5BXWwNKEp6/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Y0pWr-3FG7-Uaj5ovih-qd5BXWwNKEp6/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1vzoLSswTKVc1JC2lgMTbCTokWsWEcsLn/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1vzoLSswTKVc1JC2lgMTbCTokWsWEcsLn/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1MQxxwrfRiuz7T7rVW4UQpkmZxsiivpqY/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1MQxxwrfRiuz7T7rVW4UQpkmZxsiivpqY/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1dqL166ULC98yLoK5ClnrFiuZ2WnnD57/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1dqL166ULC98yLoK5ClnrFiuZ2WnnD57/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1dapOKYo67Un\\_BcW9BRBAjQk2ZV2CKKFP/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1dapOKYo67Un_BcW9BRBAjQk2ZV2CKKFP/view?usp=drive_link)  
[https://docs.google.com/document/d/1Wnei2z3j33nR3X5qQhdsLBumzghgqM7K/edit?usp=drive\\_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1Wnei2z3j33nR3X5qQhdsLBumzghgqM7K/edit?usp=drive_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true)  
[https://docs.google.com/document/d/1ujpHcxM9KJQfKiYYXmDSVjoJfabQAnM-/edit?usp=drive\\_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1ujpHcxM9KJQfKiYYXmDSVjoJfabQAnM-/edit?usp=drive_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true)  
[https://docs.google.com/document/d/1MWMjDFrldLoWo\\_aWgpmv2bRIBlyDw5tl/edit?usp=drive\\_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1MWMjDFrldLoWo_aWgpmv2bRIBlyDw5tl/edit?usp=drive_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true)  
[https://docs.google.com/document/d/1eGq15c9bqJ\\_2ub762CNkZ\\_kmGEM\\_DRvE/edit?usp=drive\\_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1eGq15c9bqJ_2ub762CNkZ_kmGEM_DRvE/edit?usp=drive_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true)  
[https://docs.google.com/document/d/1C95nwbCCJsuDYoiH\\_9fNSM3\\_kMUzZpbW/edit?usp=drive\\_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1C95nwbCCJsuDYoiH_9fNSM3_kMUzZpbW/edit?usp=drive_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true)  
[https://docs.google.com/document/d/1L8xa71xdrX0e\\_9J1kJQZevrvG1-c4nAW/edit?usp=drive\\_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1L8xa71xdrX0e_9J1kJQZevrvG1-c4nAW/edit?usp=drive_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true)

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

[https://docs.google.com/document/d/14mc6fYItl1y3uj32IE9yviMShyFpXdXe/edit?usp=drive\\_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/14mc6fYItl1y3uj32IE9yviMShyFpXdXe/edit?usp=drive_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true)  
[https://docs.google.com/document/d/1kEuMAMpYwhw5f\\_dh4Aon8aNSi5LXTvHJ/edit?usp=drive\\_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1kEuMAMpYwhw5f_dh4Aon8aNSi5LXTvHJ/edit?usp=drive_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true)  
[https://docs.google.com/document/d/1tsmNv4YJBZMawg\\_qQhPrgTMhNtTmaJup/edit?usp=drive\\_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1tsmNv4YJBZMawg_qQhPrgTMhNtTmaJup/edit?usp=drive_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true)  
<https://drive.google.com/file/d/1oaNCVqyXbc1ftCTcWRdT-W2xirf1KF7-/view>

## 2. Diseño funcional y de UX/UI

Con base en los requerimientos validados, se elaboraron los elementos de diseño visual y funcional del trámite, asegurando una experiencia de usuario clara y accesible.

✓ Desarrollo del mockup y presentación de la interfaz funcional del trámite en cada una de sus etapas.

Enlaces de evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1oaNCVqyXbc1ftCTcWRdT-W2xirf1KF7-/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1oaNCVqyXbc1ftCTcWRdT-W2xirf1KF7-/view?usp=drive_link)

<https://www.figma.com/design/cRRCiD2Zs8da7uYbKkHLjP/Planeaci%C3%B3n?node-id=158-2&p=f&t=p5HSGO0fmSPQzeBt-0>

## 3. Desarrollo y/o parametrización.

Se realizaron las configuraciones técnicas necesarias en la plataforma Nexura Platform – CMS de la Alcaldía de Santiago de Cali, con el propósito de garantizar su correcto funcionamiento y disponibilidad operativa.

Estas configuraciones se efectuaron conforme a los lineamientos técnicos y parámetros institucionales establecidos, asegurando la integración adecuada de los desarrollos implementados, así como la estabilidad y continuidad del servicio dentro del entorno tecnológico de la Entidad.


✓ Evidencia de ambientes de prueba:

<https://preproduccion-se-caligovco.nexura.com/gfiles/23/tramitevirtual/>

✓ Evidencia de trámite ambiente de producción:

<https://www.cali.gov.co/gfiles/14/tramitevirtual/>

## 4. Servicios y trámites en línea

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Se implementó el trámite dentro de la plataforma institucional, asegurando la disponibilidad y estabilidad del servicio.

- Trámite funcional en los entornos de producción de Nexura Platform – CMS.
- Actualización de los componentes del CMS según los requerimientos específicos.
- Integración con los sistemas internos requeridos por el organismo.
- Actualización del repositorio de código fuente.
- Configuración de la firma electrónica cuando fue aplicable.
- Documentación técnica con diagramas y componentes de la solución.
- Definición de acuerdos de niveles de servicio (SLA) para soporte técnico.

Enlaces de evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1f5AGKdST8h-5gjNhR6-HAjzF17y64T\\_S/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1f5AGKdST8h-5gjNhR6-HAjzF17y64T_S/view?usp=sharing)

<https://drive.google.com/file/d/1OHbfYnzEBIG228UDlxjFFZxjhFs-NO1w/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zVk9AjA7JkdotUuzP5VeqsF2SbEhzn1i>

#### 5. Aseguramiento de calidad

Para garantizar la estabilidad y seguridad del trámite, se ejecutaron las pruebas de funcionamiento e informes técnicos correspondientes.

- Ejecución del plan de pruebas para el trámite y sus integraciones.
- Elaboración del informe de pruebas con resultados y observaciones.
- Emisión del informe de retest en caso de corrección.
- Elaboración del informe de Ethical Hacking con recomendaciones de seguridad sobre Nexura Platform – CMS.

Enlaces de evidencia:


[https://drive.google.com/drive/folders/184JxNUfuZumDOOicx5IXrGzdLkefw\\_gE](https://drive.google.com/drive/folders/184JxNUfuZumDOOicx5IXrGzdLkefw_gE)

### **SEGUNDO TRÁMITE:** PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT

#### 1. Diagnóstico y levantamiento de requerimientos

Se realizaron las actividades de análisis y documentación inicial del trámite, con el propósito de definir los flujos, actores y requerimientos funcionales necesarios para su automatización.

- ✓ Elaboración de historias de usuario según las necesidades identificadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

- ✓ Creación del wireframe y/o primera versión del mockup de acuerdo con lo definido con el organismo.
- ✓ Actualización del diagrama de flujo del trámite en línea, reflejando las etapas del proceso digital.

Enlaces de evidencia:

[https://drive.google.com/drive/folders/1zQX0YWRWG7YqiUlstp0NdPnZiq2\\_GBO1?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1zQX0YWRWG7YqiUlstp0NdPnZiq2_GBO1?usp=drive_link)

[https://docs.google.com/document/d/1FVzolnuACTZHvvikqBt\\_mz\\_gWD2oiVmK/edit?usp=drive\\_link&oid=115331238837814457655&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1FVzolnuACTZHvvikqBt_mz_gWD2oiVmK/edit?usp=drive_link&oid=115331238837814457655&rtpof=true&sd=true)

[https://drive.google.com/file/d/1TYPiQmFb3YPqU5GxDOe\\_Qt\\_0xF33\\_qGQ/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1TYPiQmFb3YPqU5GxDOe_Qt_0xF33_qGQ/view?usp=drive_link)

[https://drive.google.com/file/d/1H4BPFbbTXi0VjdmCJr4XpZaZ2P5U52f2/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1H4BPFbbTXi0VjdmCJr4XpZaZ2P5U52f2/view?usp=drive_link)

[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1rrDirCXzH5cpSiWsx-M\\_VsH\\_8VQIMcNd](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1rrDirCXzH5cpSiWsx-M_VsH_8VQIMcNd)

## 2. Diseño funcional y de UX/UI

Con base en los requerimientos validados, se elaboraron los elementos de diseño visual y funcional del trámite, asegurando una experiencia de usuario clara y accesible.

- ✓ Desarrollo del mockup y presentación de la interfaz funcional del trámite en cada una de sus etapas.

Enlaces de evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1H4BPFbbTXi0VjdmCJr4XpZaZ2P5U52f2/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1H4BPFbbTXi0VjdmCJr4XpZaZ2P5U52f2/view?usp=drive_link)

<https://www.figma.com/proto/cRRCiD2Zs8da7uYbKkHLjP/Planeaci%C3%B3n?node-id=153-3&starting-point-node-id=153%3A3>

## 3. Desarrollo y/o parametrización


Se realizaron las configuraciones técnicas necesarias en la plataforma Nexura Platform – CMS de la Alcaldía de Santiago de Cali, garantizando su correcto funcionamiento.

- ✓ Evidencia de ambientes de prueba:

<https://preproduccion-se-caligovco.nexura.com/gfiles/24/tramitevirtual/>

- ✓ Evidencia de ambientes de producción:

<https://www.cali.gov.co/gfiles/18/tramitevirtual/>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

#### 4. Servicios y trámites en línea

Se implementó el trámite dentro de la plataforma institucional, asegurando la disponibilidad y estabilidad del servicio.

- ✓ Trámite funcional en los entornos de producción de Nexura Platform – CMS.
- ✓ Actualización de los componentes del CMS según los requerimientos específicos.
- ✓ Integración con los sistemas internos requeridos por el organismo.
- ✓ Actualización del repositorio de código fuente.
- ✓ Configuración de la firma electrónica cuando fue aplicable.
- ✓ Documentación técnica con diagramas y componentes de la solución.
- ✓ Definición de acuerdos de niveles de servicio (SLA) para soporte técnico.

Enlaces de evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1f5AGKdST8h-5gjNhR6-HAjzF17y64T\\_S/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1f5AGKdST8h-5gjNhR6-HAjzF17y64T_S/view?usp=sharing)

<https://drive.google.com/file/d/1OHbfYnzEBIG228UDIxjFFZxjHFs-NO1w/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zVk9AjA7JkdotUuzP5VeqsF2SbEhzn1j>

#### 5. Aseguramiento de calidad

Para garantizar la estabilidad y seguridad del trámite, se ejecutaron las pruebas de funcionamiento e informes técnicos correspondientes.


- ✓ Ejecución del plan de pruebas para el trámite y sus integraciones.
- ✓ Elaboración del informe de pruebas con resultados y observaciones.
- ✓ Emisión del informe de retest en caso de corrección.
- ✓ Elaboración del informe de Ethical Hacking con recomendaciones de seguridad sobre Nexura Platform – CMS.

Enlaces de evidencia:

[https://drive.google.com/drive/folders/184JxNUfuZumDOOicx5lXrGzdLkefw\\_gE?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/184JxNUfuZumDOOicx5lXrGzdLkefw_gE?usp=drive_link)

**TERCER TRÁMITE:** CERTIFICADO DE NOMENCLATURA Y CERTIFICADO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

#### 1. Diagnóstico y levantamiento de requerimientos

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Se realizaron las actividades de análisis y documentación inicial del trámite de Revisión de avalúo, con el propósito de definir los flujos, actores y requerimientos funcionales necesarios para su automatización.

- Elaboración de historias de usuario según las necesidades identificadas.
- Creación del wireframe y/o primera versión del mockup de acuerdo con lo definido con el organismo.
- Actualización del diagrama de flujo del trámite en línea, reflejando las etapas del proceso digital.
- Acompañamiento al organismo para actualizar la hoja de vida del trámite, incorporando los cambios generados por la automatización.

Enlaces de evidencia:

<https://drive.google.com/drive/folders/1sORp5TiQ1PFj0kRgr6R-rnOwkXvxCJE7>  
[https://docs.google.com/document/d/1w2eX7EwHUCfa4IkKYQBrCVLxOb8xltUM/edit?usp=drive\\_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1w2eX7EwHUCfa4IkKYQBrCVLxOb8xltUM/edit?usp=drive_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true)  
[https://drive.google.com/file/d/187EpyYVjcnNcXYRImRWUPJfFN-daTdiq/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/187EpyYVjcnNcXYRImRWUPJfFN-daTdiq/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1vmcokLmjZ9WSQKVbADVYaKvUOdxGHJvg/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1vmcokLmjZ9WSQKVbADVYaKvUOdxGHJvg/view?usp=drive_link)

## 2. Diseño funcional y de UX/UI

Con base en los requerimientos validados, se elaboraron los elementos de diseño visual y funcional del trámite, asegurando una experiencia de usuario clara y accesible.


- ✓ Desarrollo del mockup y presentación de la interfaz funcional del trámite en cada una de sus etapas.

Enlaces de evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1vmcokLmjZ9WSQKVbADVYaKvUOdxGHJvg/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1vmcokLmjZ9WSQKVbADVYaKvUOdxGHJvg/view?usp=drive_link)  
<https://www.figma.com/design/vy7XES4QZkwJksa9kzq21F/Sin-t%C3%ADtulo?node-id=0-1&p=f&t=1ahMM3drY7mCeEUY-0>

## 3. Desarrollo y/o parametrización

Se realizaron las configuraciones técnicas necesarias en la plataforma Nexura Platform – CMS de la Alcaldía de Santiago de Cali, garantizando su correcto funcionamiento.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

✓ Evidencia de ambientes de prueba:

<https://preproduccion-se-caligovco.nexura.com/gfiles/25/tramitevirtual/>

✓ Evidencia de ambientes de producción:

<https://www.cali.gov.co/gfiles/15/tramitevirtual/>

#### 4. Servicios y trámites en línea

Se implementó el trámite dentro de la plataforma institucional, asegurando la disponibilidad y estabilidad del servicio.

- ✓ Trámite funcional en los entornos de producción de Nexura Platform – CMS.
- ✓ Actualización de los componentes del CMS según los requerimientos específicos.
- ✓ Integración con los sistemas internos requeridos por el organismo.
- ✓ Actualización del repositorio de código fuente.
- ✓ Configuración de la firma electrónica cuando fue aplicable.
- ✓ Documentación técnica con diagramas y componentes de la solución.
- ✓ Definición de acuerdos de niveles de servicio (SLA) para soporte técnico.

Enlaces de evidencia:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zVk9AjA7JkdotUuzP5VeqsF2SbEhzn1i>

#### 5. Aseguramiento de calidad

Para garantizar la estabilidad y seguridad del trámite, se ejecutaron las pruebas de funcionamiento e informes técnicos correspondientes.


- ✓ Ejecución del plan de pruebas para el trámite y sus integraciones.
- ✓ Elaboración del informe de pruebas con resultados y observaciones.
- ✓ Emisión del informe de retest en caso de corrección.
- ✓ Elaboración del informe de Ethical Hacking con recomendaciones de seguridad sobre Nexura Platform – CMS.

Enlaces de evidencia:

[https://drive.google.com/drive/folders/184JxNUfuZumDOOicx5lXrGzdLkefw\\_gE](https://drive.google.com/drive/folders/184JxNUfuZumDOOicx5lXrGzdLkefw_gE)

### CUARTO TRÁMITE: VALIDACIÓN DE GRADOS ESCOLARES

#### 1. Diagnóstico y levantamiento de requerimientos

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Se realizaron las actividades de análisis y documentación inicial del trámite, con el propósito de definir los flujos, actores y requerimientos funcionales necesarios para su automatización.

- ✓ Elaboración de historias de usuario según las necesidades identificadas.
- ✓ Creación del wireframe y/o primera versión del mockup de acuerdo con lo definido con el organismo.
- ✓ Elaboración del diagrama de flujo del trámite en línea, reflejando las etapas del proceso digital.

Enlaces de Evidencia:

- <https://drive.google.com/drive/folders/11kJULjtr9cBx5HCcgmGcUTfXgeld5AV8>
- [https://docs.google.com/document/d/1RtJJqSC1w7-JK-ATChcvVKS91DyzYBKX/edit?usp=drive\\_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1RtJJqSC1w7-JK-ATChcvVKS91DyzYBKX/edit?usp=drive_link&oid=111970932158732180115&rtpof=true&sd=true)
- [https://drive.google.com/file/d/18DQBpOA5bnrDgs9xtsLNprowlzb0dsgF/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/18DQBpOA5bnrDgs9xtsLNprowlzb0dsgF/view?usp=drive_link)
- [https://drive.google.com/file/d/1-Vd-BGFFGr-RSxKO9wUdTCDoljR8IP9j/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1-Vd-BGFFGr-RSxKO9wUdTCDoljR8IP9j/view?usp=drive_link)

## 2. Diseño funcional y de UX/UI

Con base en los requerimientos validados, se elaboraron los elementos de diseño visual y funcional del trámite, asegurando una experiencia de usuario clara y accesible.


- ✓ Desarrollo del mockup y presentación de la interfaz funcional del trámite en cada una de sus etapas.
- ✓ Construcción de prototipos navegables para revisión y validación con el equipo técnico.

Enlaces de Evidencia:

- [https://drive.google.com/file/d/1-Vd-BGFFGr-RSxKO9wUdTCDoljR8IP9j/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1-Vd-BGFFGr-RSxKO9wUdTCDoljR8IP9j/view?usp=drive_link)
- <https://www.figma.com/design/ARggA8rZiHxwJo31w2NdtA/Educaci%C3%B3n?node-id=0-1>

## 3. Desarrollo y/o parametrización

Se realizaron las configuraciones técnicas necesarias en la plataforma Nexura Platform – CMS de la Alcaldía de Santiago de Cali, garantizando su correcto funcionamiento.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

✓ Evidencia de ambientes de prueba:

<https://preproduccion-se-caligovco.nexura.com/gfiles/26/tramitevirtual/>

✓ Evidencia de ambientes de producción:

<https://www.cali.gov.co/gfiles/17/tramitevirtual/>

#### 4. Servicios y trámites en línea

Se implementó el trámite dentro de la plataforma institucional, asegurando la disponibilidad y estabilidad del servicio.

3. Trámite funcional en los entornos de producción de Nexura Platform – CMS.

4. Actualización de los componentes del CMS según los requerimientos específicos.

5. Integración con los sistemas internos requeridos por el organismo.

6. Actualización del repositorio de código fuente.

7. Configuración de la firma electrónica cuando fue aplicable.

8. Documentación técnica con diagramas y componentes de la solución.

9. Definición de acuerdos de niveles de servicio (SLA) para soporte técnico

Enlaces de evidencia:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zVk9AjA7JkdotUuzP5VeqsF2SbEhzn1i>

#### 5. Aseguramiento de calidad

Para garantizar la estabilidad y seguridad del trámite, se ejecutaron las pruebas de funcionamiento e informes técnicos correspondientes.

2. Ejecución del plan de pruebas para el trámite y sus integraciones.

3. Elaboración del informe de pruebas con resultados y observaciones.


4. Emisión del informe de retest en caso de corrección.

5. Elaboración del informe de Ethical Hacking con recomendaciones de seguridad sobre Nexura Platform – CMS.

Enlaces de evidencia:

[https://drive.google.com/drive/folders/184JxNUfuZumDOOicx5lXrGzdLkefw\\_gE](https://drive.google.com/drive/folders/184JxNUfuZumDOOicx5lXrGzdLkefw_gE)

12.1. El contratista realizó la implementación de un Centro de experiencia del ciudadano que consta de 8 PIT's "Punto inteligente de trámites", de autoservicio en Cali que permiten a los ciudadanos acceder de manera autónoma, segura y eficiente a trámites y documentos relacionados con servicios públicos, impuestos y otras gestiones institucionales. Diseñaron 8 Puntos inteligentes de trámites para la

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

experiencia de los ciudadanos ubicados en lugares estratégicos de la ciudad con alta demanda en gestión de trámites, además de una interfaz que facilita la consulta y uso de los trámites, con la posibilidad de impresión de facturas, paz y salvos, liquidaciones, entre otros si esto es requerido.

Metodología:

a. Fase de diagnóstico y diseño:

El contratista realizó el Diseño de la interfaz gráfica y experiencia de usuario (UX/UI) de acuerdo a las necesidades y a las buenas prácticas establecidas.

En el Proceso de diseño realizaron tres (3) iteraciones buscando ajustar la propuesta a una experiencia de usuario fácil y rápida y ajustándose a los aspectos técnicos.

[https://drive.google.com/file/d/1RLff3b2gikryf2uXloeR6OpdTgwpAKKX/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1RLff3b2gikryf2uXloeR6OpdTgwpAKKX/view?usp=drive_link)

b. Fase de desarrollo e integración:

El contratista desarrollo e integró la programación de la interfaz interactiva dentro de los 8 Puntos inteligentes de trámites - PIT'S, realizando la Programación de la vista lógica a presentar a los ciudadanos en los.

<https://drive.google.com/drive/folders/1z-P1PpPeMdFBWkM7nUDPAxeByJnsBAwJ>


c. Fase de implementación:

El contratista realizó las visitas técnicas previas a la instalación de los Puntos Integrados de Trámites - PIT'S (8), socializando el alcance del proyecto con las partes interesadas y verificando de manera preliminar las condiciones físicas, operativas y tecnológicas de los espacios propuestos por los Organismos, para su posterior instalación y puesta en funcionamiento

[https://drive.google.com/file/d/1NaHceo9DCh6kbR3rDaRLnWmNaT9r5yXQ/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1NaHceo9DCh6kbR3rDaRLnWmNaT9r5yXQ/view?usp=drive_link)

d. Fase de evaluación y escalabilidad:

La fase de evaluación y escalabilidad se desarrollará durante la etapa de soporte y garantía del proyecto, con el fin de realizar el seguimiento y análisis del uso real de los Puntos Inteligentes de Trámites (PIT's) por parte de la ciudadanía. En este periodo se recopilará información cuantitativa y cualitativa relacionada con la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE  CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

operación de los módulos, tales como número de consultas realizadas, tipos de trámites más utilizados, tiempos de interacción, disponibilidad de los equipos, incidencias técnicas y nivel de adopción por parte de los usuarios.

A partir de estos datos se efectuará la evaluación del desempeño funcional, la experiencia de usuario y la eficiencia del servicio prestado, permitiendo identificar oportunidades de mejora, ajustes en la interfaz, optimización de los flujos de atención y fortalecimiento de los componentes tecnológicos.

Con base en los resultados obtenidos, se definirán lineamientos para la escalabilidad del modelo, orientados a la posible ampliación de nuevos PIT's (no cubiertos en este contrato), reubicación estratégica de los existentes, incorporación de nuevos trámites o servicios, y mejora continua de la solución, garantizando su sostenibilidad, pertinencia y alineación con las necesidades de transformación digital y atención al ciudadano.

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 15. Desarrollar la implementación de los trámites priorizados por la Entidad en la Sede Electrónica.**

15.1. El contratista adjuntó la evidencia correspondiente a la carpeta que contiene los cuatro trámites: Aprovechamiento económico del espacio público, Plan de Manejo de Tránsito - PMT, Certificado de Nomenclatura y Certificado de Estratificación Socioeconómica, y Validación de grados escolares, implementados y entregados para la tercera cuota, a los organismos priorizados, en su estado de automatización y su respectiva implementación en la sede electrónica de la Entidad <https://www.cali.gov.co/>


Adicionalmente, en el desarrollo de sus actividades, se entregó documentación que permite evidenciar el cumplimiento de otras obligaciones contractuales.

Enlace de evidencia:

<https://drive.google.com/drive/folders/1uqah86ssrEj3JwzOd-l1wVrqgrtZbwNV>

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 16. Garantizar el acceso a actualizaciones de los productos cubiertos por el contrato.**

10.1. El contratista con el propósito de asegurar la continuidad operativa, estabilidad y mejora continua de los productos implementados, se garantizará el acceso a actualizaciones mediante la prestación del servicio de soporte técnico,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

mantenimiento evolutivo y gestión de incidencias, el cual permitirá atender oportunamente requerimientos funcionales, técnicos y de seguridad asociados a la solución.

Durante la vigencia del contrato se efectuarán actividades de monitoreo, revisión de desempeño, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la implementación de actualizaciones de versiones, parches de seguridad y optimizaciones funcionales que permitan fortalecer la interacción de los usuarios con la herramienta y garantizar su operación eficiente.

Las actualizaciones se gestionan bajo procedimientos controlados de gestión de cambios, los cuales incluirán validación, programación e implementación en los ambientes correspondientes, procurando minimizar impactos en la prestación del servicio y asegurando la integridad de la información. De igual manera, se garantizará el acompañamiento técnico durante el periodo de soporte y garantía, asegurando la disponibilidad de la solución, la corrección de fallas reportadas y la incorporación de mejoras necesarias para mantener la plataforma alineada con los requerimientos operativos y tecnológicos de la entidad, promoviendo su sostenibilidad y adecuada evolución en el tiempo.


Enlace de evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1OHbfYnzEBiG228UDIxjFFZxjhFs-NO1w/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1OHbfYnzEBiG228UDIxjFFZxjhFs-NO1w/view?usp=drive_link)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 17. Conservar, en lo posible, la arquitectura de datos conforme al modelo de Arquitectura Empresarial de la Alcaldía y el MOP del DADII.**

17.1. El contratista ejecutó las automatizaciones asignadas para el periodo evaluado, en estricto cumplimiento de los lineamientos institucionales y de las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional – DADII, atendiendo al modelo de Arquitectura Empresarial definido por la Entidad.

Dicho marco técnico fue comunicado oportunamente al contratista para su consideración durante la elaboración y entrega de los productos correspondientes,

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

garantizando la coherencia con los estándares tecnológicos y metodológicos institucionales.

Cabe resaltar que, dado que los trámites fueron entregados recientemente y la Entidad cuenta con un cronograma institucional establecido para su gestión, la conservación, integración y alineación total de la arquitectura de datos se consolidará en una fase posterior, conforme a los tiempos definidos por la Administración Distrital.

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 18. Refinar los requisitos funcionales y no funcionales.**

18.1. Se realizó la validación y el refinamiento de los requisitos funcionales y no funcionales de los trámites priorizados, en cumplimiento de las directrices técnicas y metodológicas establecidas por la Entidad. Este proceso se llevó a cabo de manera coordinada con los organismos responsables de cada trámite, atendiendo las observaciones, necesidades y ajustes planteados por las áreas usuarias, con el fin de garantizar que las automatizaciones desarrolladas respondieron adecuadamente a los requerimientos institucionales y al alcance definido en el proyecto.

Enlaces de evidencia:

[https://docs.google.com/document/d/1Wnei2z3j33nR3X5qQhdsLBumzghgqM7K/edit?usp=drive\\_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1Wnei2z3j33nR3X5qQhdsLBumzghgqM7K/edit?usp=drive_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true)

[https://docs.google.com/document/d/1ujpHcxM9KJQfKiYYXmDSVjoJfabQAnM-/edit?usp=drive\\_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1ujpHcxM9KJQfKiYYXmDSVjoJfabQAnM-/edit?usp=drive_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true)


[https://docs.google.com/document/d/1MWMjDFrldLoWo\\_aWgpmv2bRIBIyDw5tl/edit?usp=drive\\_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1MWMjDFrldLoWo_aWgpmv2bRIBIyDw5tl/edit?usp=drive_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true)

[https://docs.google.com/document/d/1eGqI5c9bqJ\\_2ub762CNkZ\\_kmGEM\\_DRvE/edit?usp=drive\\_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1eGqI5c9bqJ_2ub762CNkZ_kmGEM_DRvE/edit?usp=drive_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true)

[https://docs.google.com/document/d/1C95nwbCCJsuDYoiH\\_9fNSM3\\_kMUzZpbW/edit?usp=drive\\_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1C95nwbCCJsuDYoiH_9fNSM3_kMUzZpbW/edit?usp=drive_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true)

[https://docs.google.com/document/d/1L8xa71xdrX0e\\_9J1kJQZevrvG1-c4nAW/edit?usp=drive\\_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1L8xa71xdrX0e_9J1kJQZevrvG1-c4nAW/edit?usp=drive_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true)

[https://docs.google.com/document/d/14mc6fYl1y3uj32IE9yviMShyFpXdXe/edit?usp=drive\\_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/14mc6fYl1y3uj32IE9yviMShyFpXdXe/edit?usp=drive_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true)

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

[https://docs.google.com/document/d/1kEuMAMpYwhw5f\\_dh4Aon8aNSi5LXTvHJ/edit?usp=drive\\_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1kEuMAMpYwhw5f_dh4Aon8aNSi5LXTvHJ/edit?usp=drive_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true)

[https://docs.google.com/document/d/1tsmNv4YJBZMawg\\_qQhPrgTMhNtTmaJup/edit?usp=drive\\_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1tsmNv4YJBZMawg_qQhPrgTMhNtTmaJup/edit?usp=drive_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true)

[https://docs.google.com/document/d/1w2eX7EwHUCfa4IkKYQBrCVLxOb8xltUM/edit?usp=drive\\_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1w2eX7EwHUCfa4IkKYQBrCVLxOb8xltUM/edit?usp=drive_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true)

[https://docs.google.com/document/d/1FVzolnuACTZHvvikqBt\\_mz\\_gWD2oiVmK/edit?usp=drive\\_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1FVzolnuACTZHvvikqBt_mz_gWD2oiVmK/edit?usp=drive_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true)

[https://docs.google.com/document/d/1RtJJqSC1w7-JK-ATChcvVKS91DyzYBKX/edit?usp=drive\\_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1RtJJqSC1w7-JK-ATChcvVKS91DyzYBKX/edit?usp=drive_link&oid=108897525860346140743&rtpof=true&sd=true)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 19. Basar los desarrollos de software en buenas prácticas de DevOps.**

19.1. El contratista basó los desarrollos de software en buenas prácticas de DevOps, aplicando metodologías que integran de manera eficiente los procesos de desarrollo, implementación, pruebas y despliegue continuo.


Estas prácticas permitieron fortalecer la colaboración entre los equipos técnicos, optimizar los tiempos de entrega y garantizar la calidad, trazabilidad y estabilidad de los componentes desarrollados, en concordancia con los lineamientos técnicos y de arquitectura definidos por la Entidad.

Asimismo, la adopción de este enfoque contribuyó a mantener un control eficiente de versiones, integración continua y monitoreo de los entornos de producción, asegurando la correcta operación de los sistemas automatizados implementados.

Enlace de evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1a3lG7Ffahm5iqxXexvh-J-Ex9-kJY6sy/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1a3lG7Ffahm5iqxXexvh-J-Ex9-kJY6sy/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1a4ljaN9-8lqLPdQ2qnunkwMNMIHewulc/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1a4ljaN9-8lqLPdQ2qnunkwMNMIHewulc/view?usp=drive_link)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 20. Gestionar el proyecto bajo la metodología SCRUM, obteniendo resultados incrementales en lapsos cortos.**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

20.1. El contratista implementó buenas prácticas de DevOps y gestionó los desarrollos utilizando la metodología ágil SCRUM, lo que permitió estructurar el trabajo en sprints planificados, con la generación de entregables parciales e incrementales.

Esta metodología facilitó la colaboración continua con los equipos técnicos de la Entidad, el seguimiento iterativo de avances y la validación progresiva de los productos desarrollados, garantizando la calidad, trazabilidad y cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del proyecto de automatización de trámites.

Enlace de evidencia:

[https://drive.google.com/drive/folders/1uqah86ssrEj3JwzOd-l1wVrqgrtZbwNV?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1uqah86ssrEj3JwzOd-l1wVrqgrtZbwNV?usp=drive_link)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 21. Actualizar el flujograma de los procesos de los trámites a automatizar.**

21.1. El contratista elaboró y actualizó los flujogramas correspondientes a los cuatro trámites priorizados para la tercera cuota, los cuales reflejan de manera detallada los procesos automatizados y las mejoras implementadas durante la ejecución del proyecto.

Estos flujogramas fueron validados con las áreas responsables de cada trámite, garantizando la coherencia entre los procedimientos institucionales, los requisitos funcionales y el modelo de automatización adoptado por la Entidad, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos establecidos.


Enlaces de evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/17BdBNm95FIM491Uv3IBOCcR4NRQCLUL/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/17BdBNm95FIM491Uv3IBOCcR4NRQCLUL/view?usp=drive_link)

[https://drive.google.com/file/d/1iUjJZPiBFkFv8zg18T0hiPEApkNaJCa/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1iUjJZPiBFkFv8zg18T0hiPEApkNaJCa/view?usp=drive_link)

[https://drive.google.com/file/d/19XabpxT77ADR2EAVsqM\\_MTF1xiXB67gA/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/19XabpxT77ADR2EAVsqM_MTF1xiXB67gA/view?usp=drive_link)

[https://drive.google.com/file/d/15w5zhhZxvuQGdyWDQrwAw3\\_X7CYVL3Ub/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/15w5zhhZxvuQGdyWDQrwAw3_X7CYVL3Ub/view?usp=drive_link)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002


[https://drive.google.com/file/d/1Y0pWr-3FG7-Uaj5ovih-qd5BXWwNKEp6/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Y0pWr-3FG7-Uaj5ovih-qd5BXWwNKEp6/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1vzoLSswTKVc1JC2lgMTbCTokWsWEcsLn/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1vzoLSswTKVc1JC2lgMTbCTokWsWEcsLn/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1MQxxwrfRiuz7T7rVW4UQpkmZxsiivpqY/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1MQxxwrfRiuz7T7rVW4UQpkmZxsiivpqY/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1dqL166ULC98yLoK5ClnrFiuZ2WnnD57/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1dqL166ULC98yLoK5ClnrFiuZ2WnnD57/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1dapOKYo67Un\\_BcW9BRBAjQk2ZV2CKKFP/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1dapOKYo67Un_BcW9BRBAjQk2ZV2CKKFP/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/187EpyYVjcnNcXYRImRWUPJfFN-daTdiq/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/187EpyYVjcnNcXYRImRWUPJfFN-daTdiq/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1TYPiQmFb3YPqU5GxDOe\\_Qt\\_0xF33\\_qGQ/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1TYPiQmFb3YPqU5GxDOe_Qt_0xF33_qGQ/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/18DQBpOA5bnrDgs9xtsLNprowlzb0dsgF/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/18DQBpOA5bnrDgs9xtsLNprowlzb0dsgF/view?usp=drive_link)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 22. Implementar integraciones con otros sistemas, garantizando el intercambio seguro de información según lineamientos MAE.LI.AI.03.**

22.1. El contratista implementó integración segura con el sistema Orfeo (gestor documental), SAUL para consultar información base que la cámara de comercio entrega a la entidad y SIGCAT para obtener información de los predios municipales, en cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos en el documento MAE.LI.AI.03, garantizando el intercambio confiable, íntegro y seguro de información entre las diferentes plataformas institucionales. Estas integraciones se desarrollaron aplicando buenas prácticas de seguridad informática y control de acceso, en coherencia con el modelo de Arquitectura Empresarial adoptado por la Entidad, asegurando la interoperabilidad y protección de los datos gestionados en el marco del proyecto de automatización de trámites.

Enlace de evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1a4ljaN9-8lqLPdQ2qnunkwMNMIHewulc/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1a4ljaN9-8lqLPdQ2qnunkwMNMIHewulc/view?usp=drive_link)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

[https://drive.google.com/file/d/1IKkySFLVklIZoVSwxvQdf1MG9Vj-QNHR/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1IKkySFLVklIZoVSwxvQdf1MG9Vj-QNHR/view?usp=drive_link)

[https://drive.google.com/file/d/1D1SjbE2DHtlbHBoH\\_NrvFpra2L\\_YYE\\_4/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1D1SjbE2DHtlbHBoH_NrvFpra2L_YYE_4/view?usp=drive_link)

[https://drive.google.com/file/d/1nGIRWApkMZf3\\_0gFFyhawfJs-HOY-SJ/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1nGIRWApkMZf3_0gFFyhawfJs-HOY-SJ/view?usp=drive_link)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 23. Aplicar estándares de seguridad y protección de datos en los desarrollos, conforme a la guía técnica del MINTIC.**

23.1. El contratista aplicó los estándares de seguridad y protección de datos en el desarrollo de las soluciones tecnológicas, conforme a los lineamientos y recomendaciones establecidos en la guía técnica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

Durante el proceso de desarrollo, implementaron buenas prácticas de gestión de la seguridad de la información, orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, así como la protección de la información sensible y personal tratada en los sistemas automatizados.

Estas acciones permitieron asegurar la conformidad normativa y técnica de los desarrollos, en concordancia con las políticas de seguridad digital, gobierno en línea y protección de datos personales adoptadas por la Entidad.


Enlaces de evidencia:

[https://drive.google.com/drive/folders/184JxNUfuZumDOOicx5lXrGzdLkefw\\_gE?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/184JxNUfuZumDOOicx5lXrGzdLkefw_gE?usp=drive_link)

[https://drive.google.com/file/d/1a4ljaN9-8lqLPdQ2qnunkwMNMlHewulc/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1a4ljaN9-8lqLPdQ2qnunkwMNMlHewulc/view?usp=drive_link)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 24. CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD (RESOLUCIÓN 2893 DE 2020).**

24.1. El contratista dio cumplimiento a los estándares y lineamientos establecidos en la Resolución 2893 de 2020, adoptando las disposiciones técnicas y normativas definidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

(MINTIC) en materia de interoperabilidad, seguridad digital, arquitectura empresarial y gestión de servicios tecnológicos. Durante la ejecución contractual, el contratista garantizó que los desarrollos, automatizaciones y configuraciones implementadas se ajustarán a los principios de eficiencia, calidad, disponibilidad e integridad de la información, conforme a los parámetros del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano.

De igual manera, se verificó que las acciones técnicas adelantadas mantuvieran coherencia con la política de Gobierno Digital y con las directrices institucionales orientadas al fortalecimiento de la gestión tecnológica y la modernización administrativa de la Entidad.

Enlace de evidencia:


[https://drive.google.com/drive/folders/1BEh1ybJQrB-hjJR\\_7AxEnrapAg5fHWca?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1BEh1ybJQrB-hjJR_7AxEnrapAg5fHWca?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1a4ljaN9-8lqLPdQ2qnunkwMNMIHewulc/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1a4ljaN9-8lqLPdQ2qnunkwMNMIHewulc/view?usp=drive_link)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 25. Cumplir con las funcionalidades y características técnicas del sistema.**

25.1. El contratista dio cumplimiento a las funcionalidades y características técnicas definidas para los desarrollos implementados en este periodo, garantizando el correcto funcionamiento y desempeño de los nuevos cuatro trámites automatizados entregados. Dicho cumplimiento quedó documentado en las Actas No. 4134.020.3.2.351 y 4134.020.3.2.352, en las cuales se registraron las validaciones técnicas y funcionales realizadas conjuntamente con las áreas responsables, evidenciando la conformidad de los productos entregados frente a los requerimientos establecidos por la Entidad. Estas verificaciones permitieron confirmar que los sistemas automatizados cumplen con los criterios de calidad, estabilidad y operatividad definidos en el alcance contractual y los lineamientos institucionales del proyecto.

Enlace de evidencias:

[https://drive.google.com/drive/folders/1rrDlrCXzH5cpSiWsx-M\\_VsH\\_8VQIMcNd?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1rrDlrCXzH5cpSiWsx-M_VsH_8VQIMcNd?usp=drive_link)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 26. Aplicar normas y estándares de usabilidad y accesibilidad.**

26.1. El contratista implementó los lineamientos de usabilidad y accesibilidad definidos por la política de Gobierno Digital, con el propósito de garantizar una experiencia de usuario funcional, inclusiva y accesible para todos los ciudadanos.

Durante la ejecución de los desarrollos, se aplicaron principios de diseño centrado en el usuario, priorizando la navegabilidad, legibilidad, compatibilidad y adaptabilidad de las interfaces, en cumplimiento de los estándares técnicos de accesibilidad web (WCAG 2.1) y las directrices establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC. Estas acciones aseguran que los trámites automatizados cumplan con los criterios de accesibilidad universal, promoviendo la inclusión digital y el acceso equitativo a los servicios públicos en línea ofrecidos por la Alcaldía de Santiago de Cali.


Enlace de evidencia:

- <https://www.cali.gov.co/gfiles/14/tramitevirtual/>
- <https://www.cali.gov.co/gfiles/18/tramitevirtual/>
- <https://www.cali.gov.co/gfiles/15/tramitevirtual/>
- <https://www.cali.gov.co/gfiles/17/tramitevirtual/>

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 27. Seguir lineamientos de seguridad y privacidad de la información.**

27.1. El contratista aplicó los lineamientos de seguridad y privacidad definidos por la Entidad, garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información tratada durante la ejecución contractual. Para ello, implementaron controles técnicos y administrativos de seguridad, orientados a prevenir accesos no autorizados, manipulación indebida o pérdida de datos, en coherencia con las políticas institucionales y las disposiciones establecidas en la normativa vigente sobre protección de datos personales y seguridad digital.

Estas acciones aseguraron que los desarrollos tecnológicos y procesos automatizados cumplieran con los estándares de protección de la información

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

institucional, promoviendo la confianza, transparencia y cumplimiento normativo dentro del marco del proyecto.

Enlace de evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1a4IjaN9-8lqLPdQ2qnunkwMNMIHewulc/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1a4IjaN9-8lqLPdQ2qnunkwMNMIHewulc/view?usp=drive_link)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 28. Aplicar el lenguaje común de intercambio de información definido por el Estado colombiano.**

28.1. El contratista garantizó el cumplimiento del lenguaje común de intercambio de información, conforme a los lineamientos establecidos por la política de Gobierno Digital y el marco de interoperabilidad del Estado colombiano. Esta implementación permitió asegurar la integración y compatibilidad técnica entre los sistemas institucionales y las plataformas nacionales, facilitando el intercambio seguro, confiable y estandarizado de datos.


De esta manera, se garantizó la interoperabilidad funcional de los desarrollos con el ecosistema tecnológico de la Entidad, promoviendo la eficiencia en la gestión de la información y el cumplimiento de los principios de transparencia, colaboración y articulación interinstitucional.

Enlace de la Evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1a4IjaN9-8lqLPdQ2qnunkwMNMIHewulc/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1a4IjaN9-8lqLPdQ2qnunkwMNMIHewulc/view?usp=drive_link)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 29. Garantizar la trazabilidad de la información.**

29.1. El contratista dejó constancia de que los desarrollos implementados permiten mantener la trazabilidad de la información en cada trámite, en cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad definidos por la Entidad. Las soluciones desarrolladas registran de manera estructurada las acciones, eventos y actualizaciones realizadas durante el ciclo de gestión de cada trámite, lo que posibilita el seguimiento integral, la auditoría y el control de los procesos automatizados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE  CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

De esta forma, se garantiza la transparencia, integridad y disponibilidad de la información, fortaleciendo la seguridad institucional y el cumplimiento de los lineamientos del modelo de Gobierno Digital y de la Arquitectura Empresarial adoptados por la Alcaldía de Santiago de Cali.

Enlace de la evidencia:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zVk9AjA7JkdotUuzP5VeqsF2SbEhnz1i>

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 30. Elaborar la documentación técnica de los desarrollos implementados.**

30.1. El contratista elaboró la documentación técnica correspondiente a los desarrollos implementados en este periodo, en cumplimiento de los lineamientos y estándares definidos por la Entidad. Dicha documentación incluye la descripción funcional y técnica de los módulos desarrollados, la arquitectura de software, los diagramas de flujo, manuales de instalación, operación y mantenimiento, así como los registros de configuración y control de versiones.

Este conjunto documental permite garantizar la trazabilidad, replicabilidad y sostenibilidad técnica de las soluciones entregadas, facilitando su gestión, soporte y evolución dentro del ecosistema tecnológico institucional.


Enlace de la evidencia:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zVk9AjA7JkdotUuzP5VeqsF2SbEhnz1i>

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 31. Realizar especificaciones, ajustes y mejoras según necesidades de la Entidad.**

31.1. El contratista efectuó los ajustes y mejoras requeridos, atendiendo los requerimientos funcionales y operativos formulados por los organismos responsables de cada trámite.

Estas acciones se orientaron a fortalecer la operación y desempeño de los trámites automatizados, garantizando su adecuación a las necesidades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE  CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

institucionales, la normativa vigente y los lineamientos técnicos establecidos por la Entidad. Los ajustes realizados contribuyeron a optimizar la eficiencia, estabilidad y usabilidad de las soluciones implementadas, asegurando la correcta prestación de los servicios digitales a la ciudadanía.

Enlace de evidencia:

[https://drive.google.com/drive/folders/1rrDlrCXzH5cpSiWsx-M\\_VsH\\_8VQIMcNd?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1rrDlrCXzH5cpSiWsx-M_VsH_8VQIMcNd?usp=sharing)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 32. Brindar acompañamiento y soporte remoto por parte de los consultores en la Alcaldía de Cali.**

32.1. El contratista brindó acompañamiento y soporte remoto durante las fases de validación y pruebas, asegurando la atención oportuna y efectiva a las observaciones técnicas formuladas por los equipos responsables de la Entidad.


Este acompañamiento permitió verificar el correcto funcionamiento de los desarrollos, resolver incidencias presentadas durante las pruebas y realizar los ajustes necesarios para optimizar el desempeño de los trámites automatizados, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos definidos en el marco del proyecto. De esta manera, se garantizó la calidad, estabilidad y conformidad técnica de los productos entregados, fortaleciendo la coordinación entre el contratista y los organismos participantes en el proceso de validación.

Enlace de evidencia:

[https://drive.google.com/drive/folders/1rrDlrCXzH5cpSiWsx-M\\_VsH\\_8VQIMcNd?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1rrDlrCXzH5cpSiWsx-M_VsH_8VQIMcNd?usp=sharing)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 33. Cumplir con los lineamientos del MRAE, dominio de sistemas de información y guía MAGT04.04.01.P002.G001.**

33.1. El contratista garantizó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) y en la guía técnica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

MAGT04.04.01.P002.G001, asegurando la correcta aplicación de los principios, componentes y buenas prácticas definidas en dichos instrumentos.


La ejecución de las actividades técnicas se desarrolló en coherencia con la estructura de arquitectura institucional, promoviendo la integración, interoperabilidad y alineación estratégica de los sistemas de información. Asimismo, se destacó que la implementación de estos lineamientos se fortaleció como base para las etapas siguientes del proyecto, contribuyendo a la consolidación de una gestión tecnológica articulada, sostenible y conforme a los estándares definidos por la Entidad.

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 34. Generar actas debidamente diligenciadas con las respectivas firmas (DATIC).**

**34.1.** La empresa NEXURA INTERNACIONAL S.A.S., en coordinación con la Subdirección de Tecnología de DATIC, brindó apoyo en la elaboración de las actas correspondientes a las distintas mesas de trabajo realizadas en el marco del proyecto de automatización de trámites. En dichas sesiones se efectuaron las revisiones técnicas y funcionales de los trámites priorizados, así como la validación de sus historias de usuario, caracterizaciones y requerimientos necesarios para su correcta implementación en la plataforma institucional.

**34.2.** La empresa NEXURA INTERNACIONAL S.A.S., en articulación con la Subdirección de Tecnología del DATIC, brindó apoyo en la elaboración de las actas correspondientes a las diferentes mesas de trabajo en las que se presentaron y entregaron los modelos y trámites implementados en la Sede Electrónica de la Entidad (<https://www.cali.gov.co/>).

Estas entregas comprenden los trámites Anulación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio, Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio - RIT, Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio y Publicidad visual exterior, Validación de grados Escolares, Aprovechamiento Económico del Espacio Público, Certificado de Estratificación Y Nomenclatura, Riesgo De Predios Individuales, Exención Del Impuesto Predial, Revisión De Avalúo, Certificado

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Catastral, Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble, Plan de Manejo de Tránsito, los cuales fueron automatizados, según las revisiones de validaciones y aprobaciones conforme a los lineamientos técnicos y funcionales definidos por la Administración Distrital.

Enlace de evidencias:

[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1rrDirCXzH5cpSiWsx-M\\_VsH\\_8VQIMcNd](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1rrDirCXzH5cpSiWsx-M_VsH_8VQIMcNd)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 35. Documentar la arquitectura del software utilizando el modelo C4 (contexto, contenedores, componentes y código).**

35.1. El contratista documentó la arquitectura del software utilizando el modelo C4 (Contexto, Contenedores, Componentes y Código), en cumplimiento de los lineamientos técnicos y metodológicos definidos por la Entidad.


La documentación desarrollada describe de manera estructurada la relación entre los sistemas, los módulos internos, los componentes y su implementación a nivel de código, facilitando la comprensión, trazabilidad y mantenimiento de los desarrollos realizados.

Esta práctica permitió estandarizar la arquitectura de las soluciones implementadas, promoviendo la claridad técnica, la interoperabilidad entre sistemas y la sostenibilidad tecnológica de los productos entregados a la Administración Distrital.

Enlace de evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1e1oO0YNKKH0\\_EEY0D6x7JETI8B2iDvmz/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1e1oO0YNKKH0_EEY0D6x7JETI8B2iDvmz/view?usp=drive_link)

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 36. Ceder los derechos patrimoniales de autor sobre cualquier obra, producto o desarrollo a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali.**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

36.1. La empresa NEXURA INTERNACIONAL S.A.S. manifestó su compromiso y declaró expresamente que entregará y cederá a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali los derechos patrimoniales de autor sobre las obras, productos, desarrollos y demás resultados generados en el marco de la ejecución contractual, conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre propiedad intelectual y derechos de autor una vez se finalicen todos los desarrollos.

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 37. Entregar el código fuente a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali.**

37.1. El contratista realizó la entrega del código fuente correspondiente al desarrollo de los cuatro trámites automatizados en la Sede Electrónica de la Entidad, para este periodo a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y los lineamientos técnicos establecidos por la Entidad.


La entrega incluyó los archivos fuente, librerías, configuraciones, estructuras de base de datos y documentación técnica asociada, garantizando la disponibilidad completa del material necesario para su administración, mantenimiento y evolución tecnológica por parte de la Administración Distrital.

Con esta acción, se asegura que la Entidad conserve la titularidad, control y soberanía tecnológica sobre los desarrollos implementados, en coherencia con las políticas institucionales de propiedad intelectual, gestión del conocimiento y fortalecimiento de la infraestructura digital del Distrito.

Enlace de evidencia:

<https://nexura.visualstudio.com/alcaldia-de-cali-2024>

**Nota importante:** El repositorio es privado y no se podrá tener acceso sin las credenciales necesarias.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 38. Informar el uso de soluciones tecnológicas aceleradoras previamente desarrolladas, incluyendo cuadro económico de licenciamiento con mínimo 3 años de uso.**


38.1. Para la ejecución del proyecto no fue necesario el uso de soluciones tecnológicas aceleradoras previamente desarrolladas, toda vez que los componentes implementados fueron construidos y configurados específicamente para atender los requerimientos funcionales, técnicos y operativos definidos por la entidad. En consecuencia, no se requirió la adopción de herramientas licenciadas ni esquemas de reutilización sujetos a modelos de licenciamiento, dado que el desarrollo se realizó a la medida, garantizando su adecuación a la arquitectura institucional y evitando costos asociados a derechos de uso o dependencia tecnológica de terceros.

**ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 39. Aun usando aceleradores, entregar los derechos patrimoniales y el código fuente del desarrollo a la Alcaldía.**

39.1. Dado que la solución fue desarrollada sin el uso de aceleradores o componentes preexistentes sujetos a restricciones de propiedad intelectual, la totalidad de los desarrollos realizados corresponde a código original generado en el marco del contrato. Por lo anterior, los derechos patrimoniales sobre el software y su código fuente son entregados integralmente a la Alcaldía, conforme a lo establecido contractualmente, asegurando su libre uso, modificación, mantenimiento y evolución futura por parte de la entidad.

Conforme a la modificación Nro.01 del veinte (20) de febrero de 2025, se dispuso agregar la siguiente actividad contractual:

Implementar un Centro de Experiencia del Ciudadano, que incluya la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de hasta ocho (8) Puntos Inteligentes de Trámites – PITs de autoservicio en el Distrito de Santiago de Cali, los cuales deberán permitir a los ciudadanos acceder de manera autónoma, segura y eficiente a los trámites y documentos asociados a los servicios públicos, impuestos y demás gestiones institucionales, garantizando condiciones de accesibilidad, usabilidad, seguridad de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

información e interoperabilidad con la Sede Electrónica y los sistemas institucionales definidos por la Entidad.

En razón a lo anteriormente descrito, es pertinente indicar que, el contratista dio cabal cumplimiento a la implementación de un Centro de Experiencia del Ciudadano, que incluyó la entrega y puesta en funcionamiento de ocho (8) Puntos Inteligentes de Trámites – PITs.

Enlace de evidencia:

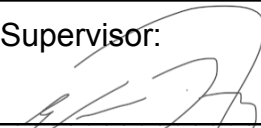
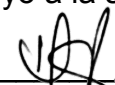
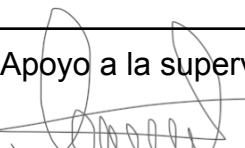
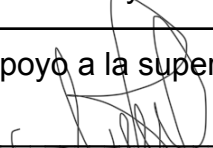
<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1z-P1PpPeMdFBWkM7nUDPAxeByJnsBAwJ>

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

#### 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones.

#### 7. FIRMAS RESPONSABLES

Supervisor:  _____ Ermilson Díaz Martínez Nombre y firma del Supervisor	Apoyo a la supervisión:  _____ María Eugenia Pantoja Chavarriaga Contratista - Apoyo a la supervisión - Rol Funcional y Técnico
Apoyo a la supervisión:  _____ Andrea Ríos Ramírez Contratista - Apoyo a la supervisión - Rol Jurídico	Apoyo a la supervisión:  _____ Andrea Lucía Calderón Serrato Contratista - Apoyo a la supervisión -Rol Financiero

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E., 20 de Marzo de 2026